



## Cámara de Diputados de México avala contrarreforma energética de López Obrador: ¿qué implica?

Se aprobó que Pemex y la Comisión Federal de Electricidad vuelvan a ser empresas orientadas al servicio público y que la empresa eléctrica mantenga prevalencia sobre sus competidores privados.

Por El Economista, México / Foto: Reuters | Publicado: 📅 Jueves 10 de octubre de 2024 | 🕒 12:55



Con los votos en contra de la oposición, el Pleno de la Cámara de Diputados de México **avaló la contrarreforma energética impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, que tiene como fin que tanto **Petróleos Mexicanos (Pemex)** y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) recuperen su carácter público.**

Además, devuelve a la CFE su carácter de estratégica para que el Estado sea quien maneje y regule las actividades de producción, transmisión y comercialización de la electricidad, y del servicio de Internet.

De acuerdo con la reforma, presentada por López Obrador el pasado 5 de febrero, a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se le otorgará **el dominio de la electricidad e Internet, sobre las empresas privadas**, ello al establecer que “las leyes determinarán la forma que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica, que en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado, cuya esencia es cumplir con su responsabilidad social y garantizar la continuidad accesibilidad del servicio de electricidad”.

Asimismo, modifica la naturaleza jurídica de las “Empresas Productivas del Estado” por “Empresas Públicas del Estado”, lo cual, de acuerdo con Morena, beneficiará a la CFE al eliminar las desventajas frente a las empresas privadas.

[Cámara de Diputados de México avala contrarreforma energética de López Obrador: ¿qué implica?](#)

[| DF SUD](#)